



~~Interventor~~
~~[Signature]~~

El Interventor de
Cuentas

El Secretario

[Signature]

- No. 35 -

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas del día once de mayo de mil novecientos setenta y tres, se constituyó en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Excmo. Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vaguer, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, quisele remirse de nuevo, en segunda, al propio viernes día once de los corrientes, en la hora indicada en la convocatoria.

[Signature]

D. de Rosa

[Signature]

El Secretario actual.

[Signature]

- No. 36 -

sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día once de mayo de mil novecientos setenta y tres.

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas y cuarenta minutos del día once de mayo de mil novecientos setenta y tres, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D. Rafael de la Rosa Vaguer, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Vocales de Alcalde D. Miguel de Blayzer deull, D. Gabriel Valls Amador, D. Antonio Civera Obanias, D. Manuel Borrador Borrador, D. Pedro Cuabrer Rodríguez, el Interventor de Cuentas D. Pedro Flupá L. de Yonabito, y asistidos de mi el

infrascripto Secretario auctal. al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las doce horas y quince minutos, el Sr. Presidente sobre la sesión, dió sobre lectura al texto de la anterior de día mayor de los concurrentes, que se aprobaba por unanimidad.

- 2, 3, 4, 5 -

Se acuerda adquirir, pagar y abonar materiales y servicios para atenciones de Gobierno Interior

- Dato seguido se acuerda adquirir, encargos y abonar materiales y servicios para atenciones de Gobierno Interior, según se detalla en continuación:
1. - De Comercial Mallorquina de Carbones y Sónor - 17.530 Kg. de carbón y otros para calefacción. Casa Consistorial y C. Bomberos, por coste de noventa y tres mil ciento veinte y dos pesetas.
 2. - De "HCR" Cajos Registradoras Nacional, unidad y copias del libro-alineador de tarjetas magnéticas, equipo contabilidad, por ciento cincuenta y cinco mil pesetas.
 3. - De suministros Franx, para limpieza, marcos, doce frames de botas altas por dos mil doscientos ochenta pesetas.
 4. - De Repar-Industrias Metalúrgicas, encargos y pago de reparación puerta enrollable garaje Parque Bomberos, por dos mil ciento ochenta y seis pesetas.

- 6 -

Se acuerda inclusión en el Registro Municipal de fincas sita en calle Bartolome Barlafell, 18 al 26, que de la Comuna.

Dato seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

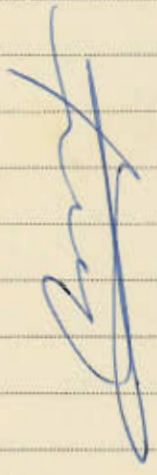
Primero... Inscribir en el Registro Municipal de fincas e inmuebles de edificación Forzosa la finca situada en las calles Bartolome Barlafell núms. 18 a 26 y Comunas, de esta Ciudad, como consecuencia del expediente tramitado a iniciativa de D. Francisco Perello Ferrer y de Manuel Alena y familia Poves - representantes por D. Francisca Perello familia, propietarios de dicha finca, la cual se halla inscrita en su favor en el Registro de la Propiedad del folio 52 del tomo 2.755 del ar. cinco, libro 10 de la sección 1.ª del Ayuntamiento de esta Ciudad, núm. 473. = Segundo. Fijar un plazo de dos meses, a contar desde la notificación

de este acuerdo, para que por la propiedad de la expresada finca se proceda a iniciar o desarrollar a ritmo normal una nueva edificación, advirtiéndose que se procederá a la venta forzosa del solar en caso de no darse cumplimiento a dicho extremo.

7. Se acuerda inclusión en Registro Municipal de Solares, finca sita en C/ Industria, nºs 102, 104 y 106.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

PRIMERO. Incluir en el Registro Municipal de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa la finca sita en esta Ciudad, nºs 102, 104 y 106, angular con la C/ Femenias, nºs 80, 82, 84 y 86 de resultado del expediente tramitado a iniciativa de D. Jaime Camps Picornell en nombre y representación de D^{as} Isabel Llobriu Camps y Proietaria de dicha finca, la cual se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de este Partido al folio 288 del tomo 2705 del Archivo libro 442 de la Sección Término del Ayuntamiento de esta Ciudad, nº 22.177. = SEGUNDO. - Fijar un plazo de dos años, a contar desde la notificación de este acuerdo, para que por la propiedad de la expresada finca se proceda a iniciar o desarrollar a ritmo normal una nueva edificación advirtiéndose que se procederá a la venta forzosa del solar en caso de no darse cumplimiento a dicho extremo.



- Se 8 en 23 - de acuerdo con el artículo 23 de la Ley de Bases de Régimen Local, para otorgar a particulares

este segundo, en las condiciones que se detallan en sus respectivos expedientes, que se reproducen, se acuerda conceder los permisos para obras que se relacionan en continuación:

8. - D^o Rafael L. O. y en su representación, a D. Antonio Ferrer Ferrer como representante de la misma, para en un solar de su propiedad sito en C. no. Solares muy. en el sin nombre "C. no. P. no. 102" (Rafael Nou), construir un edificio anexadamente a los planos que acompaña, y unos planos rectificando presentados en 18-4-73.

9. - a D. Ramon Ferrer Ferrer para en unos solares sitos

en el Polígono 59^a Los Boells, construir un edificio arregladamente a los planos que acompañan según los planos rectificadores en 9-2-73 y planos aclaratorios presentados en 26-4-73.

10.- Sr. D. José Sureda Sastre, para en las obras de construcción de un edificio en un solar sito en la C/ San Martí, proceder a la adición de una nueva planta arregladamente a los planos que acompañan presentados en 8-2-73.

11.- A D^a Juana Fiol Montoya, para en un solar de su propiedad sito en la Calle Fray Antonio Llinás, construir un edificio arregladamente a los planos que acompañan presentados en 9-2-73 y nuevos planos aclaratorios presentados en 4-4-73.

12.- A D. José Mestre Florit, para en la planta baja de la finca de su propiedad sita en la C/ Arquitecto Benassar, n^o 99, efectuar obras de reforma interior arregladamente a los planos que acompañan presentados en 15-2-73.

13.- A D. Francisco Fiol Labrador, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la C/ Mariano Payeras angular a Padre Jerónimo Boscana, conforme licencia concedida por la Comisión Municipal Permanente en 23-12-64, obras de reforma y ampliación concedidas en sesión del día 24-3-72, efectuar nuevas obras de ampliación en la planta 1^a y adición de una planta piso arregladamente a los nuevos planos que acompañan presentados en 9-3-73.

14.- A D. Miguel Carbonell Sureda, para en un solar de su propiedad sito en la C/ Bulnes, s/n (Zona Urbana Tardín), construir un edificio arregladamente a los planos que acompañan presentados en 4-3-73 y nuevos planos aclaratorios presentados en 25-4-73.

15.- A D. Juan Bover Cerdá y D. Pablo Calvo Truyols, para en las de reforma interior y adición de

una planta piso en la finca de su propiedad sita en la C/ Sargento Febres Abarca n.º 18, conforme licencia concedida por la Comisión Municipal Permanente en 11-6-71, introducir obras de reforma y ampliación en la planta baja y adición de un sótano arregladamente a los nuevos planos que acompaña presentados en 26-3-73.

16.- A D. Juan Flores Isern, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la C/ Alga (Molinar), conforme licencia concedida por la Comisión Municipal Permanente en 30-7-65, arregladamente a los nuevos planos que acompaña presentados en 28-3-73.

17.- A D. Jose M.ª Gonzalez de Chaves y Revillon, para en un solar de su propiedad sito en la C/ Pasaje Son Campos n.º 9 al 13, (Zona Intensiva B), construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

18.- A D. Ignacio Zabala Sarría, para derribar la finca de su propiedad sita en la manzana comprendida entre las Calles Vía Alemania, Decallar y Net, Parelladas y Venerable J. Antich, libre de inquilinos, para en solar resultante proceder a la construcción de un nuevo edificio arregladamente a los planos que acompaña.

19.- A D. Francisco Bosch Bauzá y D.ª Maria Sans Juan, para derribar la finca de su propiedad sita en la C/ Mariano Aquiló angular a Lorenzo Ribes, para en solar resultante proceder a la construcción de un nuevo edificio arregladamente a los planos que acompaña.

20.- A D. Francisco Sastre Vidal, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la C/ San Vicente de Paul (Plan Lapiscol), con arreglo a las mismas condiciones.

en que se le concedió la licencia por la Comisión Municipal Permanente en 6-4-66.

21.- A D. Joaquín Zaforteza Sureda, para en el edificio de su propiedad sito en el predio rustico "Son Qual", según plano de emplazamiento, efectuar obras de reforma y ampliación arregladamente a los planos que acompañamos presentados en 12-4-73, no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales, certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su cualidad de "indivisible sin la previa licencia municipal de parcelación.

22.- A "Inmobiliaria Marivent, S.A" y en su nombre a D. José Barceló Mober como Presidente de la misma, para en un solar propiedad de dicha entidad sito en lamino Veinal de Génova a Porto-pi (hoy calle Juan de Saridakis), construir un edificio arregladamente a los planos que acompañamos, no podrá iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su cualidad de indivisible.

- 23 -

de acuerdo tener por ca-
lucada licencia para
adicional planta y obras
de reforma interior en
finca Paseo Mallorca

seguidamente se acuerda aprobar la pre-
puesta que se inserta en continuación:

Tener por acordada la licencia concedida por
la C. M. Permanente en sesión de 7-11-1969 a Hotel Gai-
me T. S. A. y en su nombre a D. Juan Carlos Blomberg
como Director gerente de dicha entidad para adi-
cionar una planta sexta y efectuar obras de refor-
ma interior en la finca sito en el Paseo Mallorca
de esta ciudad, quedando en su caso expedido el
certificado de terminación de las obras, siendo que
la obra ejecutada habría sido autorizada con in-
dependencia de la planta sexta no realizada.



- 24 -

Se acuerda ordenar retirar los paramentos vitrolados y cubiertas de plásticos en finca sita calle Baud, angular Union de Santa Barbara

Iguualmente se acuerda aprobar los presupuestos que se insertan en continuacion:

Ordenar a D. Juan Monte Vieco que en el plazo de una semana y veintidós días, en favor de los arts. 28 de la O.O. No. 1 de las Constituciones y 171 de la Ley sobre Regimen del suelo y Ordenacion Urbana de 19-5-56, retire los paramentos vitrolados con montantes metálicos y cubiertas de plásticos con trillos en su propiedad sita en la c/ Baud ang. c/ Union de Santa Barbara, por cuanto han sido instalados sin la correspondiente licencia municipal.

Por este instante entra en el salon el Sr. Benavente

- 25 y 26 -

Se acuerda adquirir y abastecer materiales varios para atenciones de Vias y Obras.

Auto seguido se acuerda adquirir y abastecer los materiales diversos para atenciones de los servicios de Vias y Obras, segun se detalla en continuacion:

25. - Sr. D. Pedro Aguirre Mons. granja S. Yanduluxia, 5 Kg. de semilla cisped. y otros 100 kg. de la misma especie, por un total de veinte y tres mil seiscientos veinte y cinco pesetas.

26. - Sr. Campsa, 22.600 Kg. de asfalto, por coste total de veinte y ocho mil quinientos pesetas.

- 24 -

Se acuerda abonar horas extraordinarias, mes de abril: 3.120 pts.

Seguidamente se acuerda abonar a D. Amiguel Baunza Baudisa, la cantidad de tres mil cuatrocientos pesetas en concepto de las treinta y nueve horas extraordinarias prestadas durante el pasado mes de abril, en el negociado de Vias y Obras.

- 28 -

Se acuerda abonar horas extraordinarias a D. Pedro Kere en Calafat, mes de abril, por 1.969 pesetas.

Auto seguido se acuerda abonar a D. Pedro Kere en Calafat, la cantidad de mil novecientas setenta y ocho pesetas, importe de las cuarenta y ocho horas extraordinarias prestadas durante el pasado mes de abril en el V. Municipal.

- 29 -

Se acuerda adquisicion y abono a D. Benetome Ramirez Ferrn, trabajos realizados en P. generacion Ferrn, por importe de 60.647 pts.

Auto continuo se acuerda abonar a D. Benetome Ramirez Ferrn, la cantidad de sesenta mil seiscientos cuarenta y siete pesetas, importe de los trabajos de reparacion de jardines y demas ubicados en el P. generacion Ferrn, realizados segun acuerdo de esta P. Municipal de dia tres de abril ultimo, para retencion

del cuatro por ciento en concepto de garantía.

Con este instante entran en el trato los señores Espinosa y Banderas.

-30-

se acuerda adjudicar mediante concurso directo obras de construcción de aguas pluviales en calle S. Pedro Labrador para elevación de las proyecciones de la calle Juan Burgues Lafortega; por presupuesto total de 149.663 pesos.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se surte en continuación:

Que por considerarse una consecuencia obligada de las obras de conservación y drenaje de Pluviales en la calle Juan Burgues Lafortega que fueran adjudicadas, por vía subasta de D. Juan Perello Cerdá, que sean adjudicadas mediante Concurso Directo al municipal Sr. Perello con sujeción a los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económicas-Modelos. Las Obras de construcción de aguas Pluviales en calle San Pedro Labrador para elevación de las proyecciones del Colector de la calle Juan Burgues Lafortega por un presupuesto total de ciento cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y tres (149.663) pesos, desglosados así: = Transporte contratista - 141.563 pts. = Honorarios Arqu. Sr. Sabaris, proyectos. 3.200 pts. = Honorarios Tel. Dirección 3.200 pts. = I. G. O. P. Sr. Lavia - 1.500 pts. Total 149.663 pts.

-31, 32, 33, 34, 85-

se acuerda autorizar a los señores Espinosa y Banderas para abrir zanjas en calles y plazas de esta Ciudad.

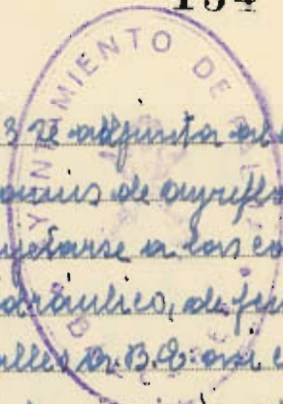
Esto continuo, en las condiciones que se detallan en sus respectivos expedientes, que se regirán y de conformidad con las normas aprobadas por esta Corporación, se acuerda conceder los permisos para apertura de zanjas en los lugares que se relacionan en continuación:

31. - Sr. Benigno, en calles Cay. Palmer Balaguer, 39; Sr. Ferrion, Palangista Terra Juan (pared); Maximino Mol. San Durte; Antilleña de Montaña; Nilsim 44. = Guineu Ramer; - - - - - 71; y Antonio M. Alcover, bajo arena.

32. - Sr. Yera, en calle Barrisimo, angular a calle 125 hasta la calle 192.

33. - Sr. Yera. - Con calles Brando; General Mola, bajo arena y Pl. Sio XI, bajo la arena, condicionados que Yera sufrague la totalidad de los gastos que se ocasionaran en las canalizaciones de alcantarado existentes en dicha zona.

34. - Sr. Yera. - Con Luis San Jotlen, terrenos particulares de Sr. Pedro Juan Lobera, en vía de cultura de Obras



Públicas, cuya autorización de fecha 24-7-73 se adjunta al expediente, terrenos particulares de D. Juan Rosales de Arce, en calle del Torrente de San Sebastián, debiendo sujetarse a las condiciones que constan en el permiso del Servicio Hidráulico, de fecha 2-5-73, en terrenos de los Señores Fortuny y Calle de B. B. en los muros de los espacios libres entre bloques de la urbanización del Real de San Juan, propiedad de D. José Valverde Torrijillo, obrando en el expediente las correspondientes autorizaciones de los distintos propietarios para la instalación de tuberías en sus terrenos. Las obras se efectuaron en tramos de cien metros, no comenzándose el muro hasta que no este totalmente reparado el pavimento del interior. Concluyéndose todo ello en que se haya cargo de todos los gastos que por daños se produzcan en las instalaciones de alumbrado público.

35. - la obra: - Obra de Carlos Lotelo, singular en Marqués de la Cuna.

- 36 -
de acuerdo con el convenio que se firmó con el contratista D. Juan Pello por 38.000 pts. obras en las calles de Neptuno y otras.

Seguidamente se acuerda la devolución a D. Juan Pello Cerdá, la garantía definitiva que para responder de las obras de pavimentación de las calles Neptuno y otras, constituyó en su día, toda vez que dichas obras han sido recibidas definitivamente; por importe de treinta y ocho mil pesetas.

- 37 -
Se acuerda recepción definitiva de las obras realizadas en la vía Roma, parte izquierda por D. José Yaldoube; por importe de 138.490 pesetas.

Así mismo, se acuerda abonar a D. José Yaldoube, la cantidad de ciento treinta y ocho mil cuatrocientas noventa pesetas, importe de las obras de mantenimiento y limpieza de riberas en la parte izquierda de la vía Roma, cuyas obras se acaban al mismo tiempo.

- 38 y 39 -
Se acuerda adquirir y abonar materiales y servicios para atenciones de Fomento y Sanidad.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar materiales y servicios para atenciones de Fomento, Sanidad y obras, según se detalla a continuación:

38. - a la Casa Eléctrica Moderna, una partida de materiales eléctricos y colocación de los mismos en el tramo de la Oliva; por siete mil setecientos cincuenta y ocho pesetas.

39.- abonar a D. Francisco Rodriguez Arbo, la cantidad de siete mil cien pesetas, en concepto de importe material transporte de ganado para el Matadero Municipal.

-40,41-

Se acuerda abonar horas y honorarios a personal de Fomento y abastos.

Auto seguido se acuerda abonar a personal de Fomento y abastos, que se dividirá, las horas extraordinarias prestadas durante el pasado mes de abril, según se detalla en continuación:

40.- Sr. D. Antonio Vich Vidal, 40 horas; 4.160 pesetas

41.- Sr. D. Luis Solaeris Hierro, 60 horas; 4.620 pto.

-42,43,44,45-

Se acuerda adquirir y abonar materiales y servicios para Fomento y abastos.

Auto seguido se acuerda adquirir y abonar varias partidas de materiales y servicios para Fomento y abastos:

42.- Sr. Ferrerera Alberti, material diverso para el Cementerio, por importe de ochocientos cuarenta pesetas.

43.- Sr. Hijo de José Vila, una partida de materiales de limpieza para el Cementerio de Palma, por importe de tres mil ciento doce pesetas.

44.- abonar a Perforaciones y Sondos de Baleares S. A. la cantidad de noventa y una mil seiscientos cincuenta pesetas, por los trabajos realizados en el Cementerio de Establiment.

45.- abonar a D. Lorenzo Sabater Gullia, la cantidad de nueve mil seiscientos noventa pesetas, importe de los trabajos realizados y suministro de gravilla para el Cementerio de esta Ciudad.

-46-

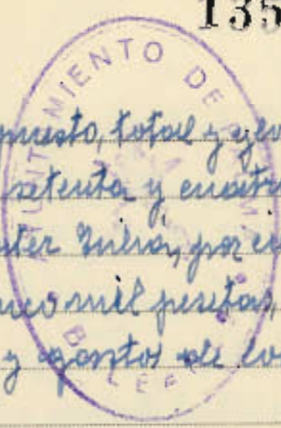
Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto obras reparación Escuela Maestro de Sant Jordi; por presupuesto total de 125.531 pto.

Seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto y presupuesto redactado por el Arquitecto Municipal de Balears, relativo a las obras de reparación de la Unión de los maestros de la Escuela de Sant Jordi; cuyo presupuesto, total y global, se eleva a ciento veinte y cinco mil quinientos treinta y una pesetas, encargándose al contratista D. Lorenzo Sabater Gullia, por la cantidad de ciento diez y ocho mil quinientos setenta pesetas, correspondiendo el resto a honorarios técnicos y gastos de ejecución.

-47-

Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto obras reparación y embalsamiento de

Iguualmente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el Arquitecto Municipal de Segura, relativo a las obras de reparación y embalsamiento de



revisión y planta de don le
ra. San Vicente; por presu-
puesto total de 45.274 pts.

Las obras de don terra- San Vicente; cuyo presupuesto total y global
es de ciento cuarenta y cinco mil ochocientos treinta y cuatro pts.
encargándose al contratista D. Lorenzo Lombarte Mira, por ciento
treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y cinco mil pesetas, co-
rrespondiendo el resto a honorarios técnicos y gastos de loca-
ción.

-48-
se acuerda aprobar el Pro-
yecto y Presupuesto obras y
colom del terreno; por presu-
puesto total de 45.703 pts.

Así mismo se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto re-
dactados por el arquitecto municipal Sr. Viquez, relativos a
las obras de dotación de una Valla metálica y otras en el
grupo escolar del terreno, cuyo presupuesto, total y global, es
de ciento cuarenta y cinco mil seiscientos tres pesetas; encar-
gándose al contratista D. Bartolomé Ramón Jaume, por la
cifra de ciento treinta y ocho mil ciento treinta y seis pese-
tas, correspondiendo el resto a honorarios técnicos y gastos
de locación.

-49-
se acuerda aprobar pro-
yecto y presupuesto obras
de saneamiento de B. Jaime
I; por presupuesto total de
44.266 pesetas.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y pre-
supuesto redactado por el arquitecto municipal Sr. Seguí, re-
lativo a las obras de saneamiento del grupo escolar
Jaime I, consistentes en quitarlo a las y otras; cuyo pre-
supuesto, total, es de ciento cuarenta y una mil ochocientos
sesenta y seis pesetas; encargándose directamente al con-
tratista D. Santiago Blas Morey, por una suma de ciento
treinta y tres mil seiscientos noventa y siete pesetas y el
resto para pago de honorarios técnicos y gastos de loca-
ción.

-50-
se acuerda aprobar y
abonar trabajos realiza-
dos en Colegio N. M. N. de
D. Cresques, a adjudica-
ción de las obras D. B. Ra-
món Jaume; por 11.522 pts.

Seguidamente se acuerda aprobar y abonar a D. Ra-
món Jaume los trabajos de obtención de tuberías
y otros llevados a cabo en el Colegio N. M. N. de San Vicente
Jaime I, por la suma total de diez y siete mil quinientas
veinte y dos pesetas.

-51-
se acuerda aprobar proyecto
y presupuesto obras de sanea-
miento de terreno Com-

51. - Así mismo se acuerda aprobar el proyecto
y presupuesto redactado por el Sr. Seguí, arquitecto mu-
nicipal, relativo a las obras de saneamiento de
la vivienda del Conserje del Sr. Escobar de San Vicente
Jaime en encargándose la realización de las mismas
a D. Santiago Blas Morey, por el presupuesto total

de y. 9. por Anglada; por pte
importe total de 56.601 pts.
- 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58. -
se acuerda conceder siete ay.
dan de orden económico a
Centros y Comisiones.

de cincuenta y dos mil seiscientos uno pesetas.
Este convenio se acuerda conceder los siguientes de or-
den económico que se relacionan en continuación.

52. - Sr. D. José Alcover Blomfort, en su calidad de Presi-
dente del Patronato para el Fomento Municipal, de Baleares,
cin millos de pesetas.

53. - Sr. D. Gerardo M. Lloréns Sabater, Rector Estudio general
Bulnes de Mallorca, cinco mil pesetas.

54. - Sr. D. Manuel Ferreres y Argon, Secretario-Administrador
del S. C. M. de Baleares, veinte y cinco mil pts.

55. - Sr. D. Xavier y Xarxa Ramet, Presidente Real Academia
de medicina y Cirujía, treinta mil pesetas.

56. - Sr. D. Antonio Alzamora Salmer, C. una Parroquia del tam-
bin Rector de la Villa, cuarenta mil pesetas, por sus vi-
situdades culturales desarrolladas.

57. - Sr. D. Juan Campol Lintes, Secretario R. D. Colomense,
la cantidad de veinte mil pesetas.

58. - Sr. D. José Lluch Miró, Presidente Federación R. de
Colombicultura, diez mil pesetas.

- 59 -

se acuerda aprobar y autorizar
suscripción publicaciones para
Biblioteca Municipal: 14000 pts.

Seguidamente se acuerda abonar la cantidad
de catorce mil pesetas, importe de la liquidación por re-
cepción de publicaciones en la Biblioteca Municipal, por
sentencia por D. Carmen Mairons encargada de las mis-
mas.

- 60 -

se acuerda abonar horas
extraordinarias a personal
Biblioteca Municipal: 8700
pesetas.

Seguidamente se acuerda abonar las horas
extraordinarias prestadas en la Biblioteca Muni-
cipal, mes de marzo, por un total de ocho mil setecien-
tas pesetas, según se detalla en continuación:

Sr. D. Carmen Mairons Bachiller, 42 horas - 3.234 pts.

Sr. D. Maria Mulet Alcover, 42 horas - 2.394 pts.

Sr. D. Juan Orell Casanoves, 42 horas - 2.142 - pts.

- 61 -

se acuerda dar de baja diver-
sas recibos y propuestas de Ren-
tas y Comisiones.

Seguidamente se acuerda dar de baja diversos
recibos y propuestas de Rendas y Comisiones, según una
relación de catorce propuestas, por el concepto de Solares
sin Calificar, comenzando por la que se refiere al
recibo número 284-73; por cinco treinta y dos pesetas.



en nombre de D. Miguel Pasqual y Barau y Ato.

- 62 -

se acuerda dar se por el
tercer acuerdo firme de
Bilbao P. Económico-
Administrativo, en relación
ción de D. José Sellés.

este acuerdo se acuerda dar se por el Tribunal Provincial de lo Económico-Administrativo, de esta capital, en tanto de punto de para los autos, resolviendo la restitución 54-72, interpuesta por D. José Sellés Pons, contra liquidación sobre arbitrio Plus-Ahorro.

- 63 -

se acuerda aprobar cinco
propuestas en relación a
citas a propuesta de Rec-
tas y Exenciones; por im-
parte total de 9,00 pts.

Seguidamente se acuerda aprobar cinco propuestas de recitación recibidos por el Impuesto sobre Carnes, Carreteras, de Burgo y Velocipedos, en propuesta de Recitas y Exenciones y por un total de recitaciones que son: primer recibo en nombre de D. Manuel Rizo Carretera, 180 pts; y último recibo en nombre de D. Gaspar Baillón, por 180 pts, sucesivos, los respectivamente 4733 años 72 y 73 y número 7.600 años 1972 y 1973.

- 64 -

se acuerda la devolución
impreso indebidamente, 6.880 pts
a D. Amig Boyce.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Se acuerda acceder a lo solicitado por D. Amig Boyce Whitecombe, y, en consecuencia, devolver la suma de seis mil ochocientos ochenta pts (6.880 pts) importe de los justificantes resolventes de dos plazos de las liquidaciones números 1596/70 y 198/71 por el concepto de "Gastos en construcciones particulares" Obras no terminadas de la línea de esta en la 2/13 (general) de esta ciudad, por haber acreditado la terminación de la obra antes del vencimiento señalado en dichas liquidaciones.

- 65 -

se acuerda aprobar tres pro-
puestas en relación a
Obras no terminadas, por
46.266 pesetas.

este acuerdo, en propuesta de Recitas y Exenciones, se acuerda dar se por el Tribunal Provincial de lo Económico-Administrativo, de esta capital, en tanto de punto de para los autos, resolviendo la restitución 54-72, interpuesta por D. José Sellés Pons, contra liquidación sobre arbitrio Plus-Ahorro.

- No. Cuatro - 1973, por 44.232 pesetas en nombre de dis- tintos contribuyentes. Voluntaria.
- No. Cuatro - 1973, ejecutiva, por cinco mil trescientas cincuenta y siete pesetas.
- No. Cuatro - 1973, ejecutiva, por cinco mil seiscientos se- tenta y siete pesetas.

- 66 -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta

Se acuerda devolución
ingreso indebido a D.
Juan Ferrer, 9.000.
pesetas.

que se inserta a continuación:

"Se acuerda proceder a la devolución de la cantidad de nueve mil pesetas (9.000.-), importe del recibo n.º 259 de fecha 10 de octubre de 1.972 por el concepto de Apertura de Establecimiento y referido al negocio de ultramarinos sito en la Calle Calvo Sotelo n.º 295 de esta Ciudad, cantidad ingresada en su día por D. Juan Ferrer Mir, por cuanto se trata de un cambio de titular por traspaso de establecimiento y no de una apertura del mismo.

- 67 -

Se acuerda aprobar la
liquidación obras instala-
ción y modificación
servicios agua potable
y otros tramo C/ Co-
llivre, por un total
importe de 450.071.
pesetas.

Seguidamente se acuerda aprobar el Acta de Recepción Provisional y la liquidación correspondiente a las obras de instalación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en tramo Calle Collivre entre Felipe II y San Vicente de Paul, cuya liquidación, total y global, es de cuatrocientas cincuenta mil setenta y una pesetas. Correspondiendo al Contratista Don Juan Perelló Perda, cuatrocientas treinta y una mil trescientas diez y ocho pesetas, y el resto a honorarios Técnicos. Con cargo a Smaya, Resulta de 1.972.

- 68 -

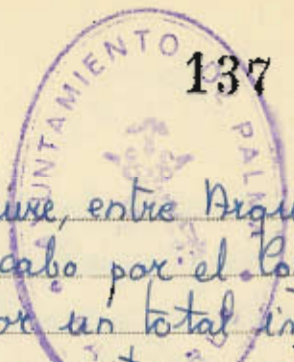
Se acuerda aprobar la
liquidación obras instala-
ción y modificación
servicios agua potable y
alcantarillado sanitario
en C/ Juan Burgués Za-
forteza, por importe to-
tal de 274.786 ptas.

Acto seguido se acuerda aprobar el Acta de Recepción Provisional y la liquidación correspondiente a las obras de instalación y modificación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en la Calle de Juan Burgués Zaforteza, suscrita por los Servicios Técnicos de Smaya; por importe total de doscientas setenta y cuatro mil setecientos ochenta y seis pesetas, correspondiendo al contratista de la Obra Don Juan Perelló Perda, la cantidad de 263.336 pesetas y el resto a honorarios Técnicos (Sr. Saiz). Con cargo al Presupuesto de Smaya, Resulta de 1.972.

- 69 -

Se acuerda aprobar la
liquidación instalación
y modificación de servicios de agua potable y alcanta-

Seguidamente se acuerda aprobar el Acta de Recepción Provisional y liquidación de las obras de instalación y modificación de servicios de agua potable y alcanta-



y modificación ser-
vicios agua potable
y alcantarillado sani-
tario en tramo C/Co-
llivero; por un to-
tal de 308.027 pts.

rillado sanitario en tramo Calle Collivero, entre Argui-
tao Forteza y Felipe II, llevadas a cabo por el con-
tratista Don Juan Perello Cerda, por un total im-
porte de trescientas ocho mil veinte y siete pese-
tas; correspondiendo al citado Contratista la can-
tidad de doscientas noventa y cinco mil ciento no-
venta y dos pesetas y el resto a honorarios técni-
cos (Inq. Sr. Rosselló).

70.

Se acuerda aprobar
liquidación obras pa-
vimentación asfáltica,
drenaje de pluviales
y construcción escal-
inata en C/ San Pan-
crao y otros en Ca-
bo Martorell Roca,
y otras; por un to-
tal importe de 92.736
ptal.

Seguidamente se acuerda aprobar el Acta de Re-
cepción Provisional y liquidación de las obras de
pavimentación asfáltica, drenaje de pluviales y construc-
ción escalinata en Calle S. Pancracio y drenaje en Ca-
lle Cabo Martorell, Camino de Génova a San Agus-
tín y 232, llevadas a cabo por Don Juan E. Fe-
rrez Gil, liquidación total y global que ascien-
de a noventa y dos mil setecientas treinta y seis
pesetas; correspondiendo al citado contratista la
cantidad de ochenta y siete mil quinientas cua-
renta pesetas y el resto a honorarios técnicos y
gastos de locomoción.

- 71 -

Se acuerda aprobar
liquidación obras de
instalación y modifica-
ción servicios agua potable y
alcantarillado sanitario en
calles Felipe II, Y. de Mella
y Concepción de Jesús; por
importe total de 150.572
pesetas.

Se acuerda aprobar el Acta de Recep-
ción Provisional y la correspondiente liquidación de las
obras realizadas por D. Juan Perello Cerda, relativas a
instalación y modificación de los servicios de agua
potable y de alcantarillado sanitario en calles Fe-
lipo II, Y. de Mella y Concepción de Jesús; liquida-
ción que total y globalmente es de ciento cincuenta
mil quinientas ochenta y dos pesetas; correspondien-
do al citado contratista la cantidad de ciento cua-
renta y seis mil doscientas veinte y cinco pesetas y
el resto a honorarios técnicos (Sr. Saiz y Junco). Sección
de obra con cargo al presupuesto de Inversión.

- 72 -

Se acuerda aprobar li-
quidación pavimenta-
ción asfáltica y dre-
naje

Seguidamente se acuerda aprobar el Acta de
Recepción Provisional y la correspondiente liquidación
de las obras realizadas por D. Benito Balazquez
Hordal, relativas a pavimentación asfáltica y dre-

je pluriales en tramo de
Balneario y tramo P. de
der Fleming; por un total
de 474.988 pts.

-73,74 y 75-

se acuerda abonar horas
suplementarias a dicho
personal, mes de abril

je de pluriales en la el Balneario, tramo entre D. Verdaguers y
Dr. L. Salvador, y en tramo de la P. de Dr. Fleming, cuya li-
quidación, total y global, es de setecientos setenta y cuatro
mil novecientos noventa y ocho pesetas; correspondiendo
al citado contratista la cantidad de 450.814 pts., y el res-
to a honorarios técnicos y gastos de liquidación:

Auto seguidos se acuerda abonar las horas extraor-
dinarias durante el mes de abril último, según se deta-
lla en continuación:

73. - Sr. D. Francisco River Gueylos, 72 horas. - Seis mil quin-
cientas cincuenta y dos pesetas.

Sr. D. Margarita Benabios Coll y a Sr. Isabel Obrador
Fonsual, con cantidad de 2.680 pts. en cada una de ellas
por cuarenta horas prestadas.

Total importe: once mil novecientos doce pesetas.

74. - Sr. D. Antonio Palau de Comasera, 30 horas. - 2.970 pts.

Sr. D. José Mir Cerdá, 20 horas. - 1.600. - pts.

Sr. D. Juan Camps Ferreras, 20 horas. - 1.600 pts.

Sr. D. Paula Mir Mora, 10 horas. - 670 pts.

Total importe: seis mil ochocientos cuarenta pesetas.

75. - Sr. D. Isabel Salom Roman, 54 horas. - cuatro mil seis-
cientos diez y siete pesetas.

-76-

Ha sido retirado el Or-
den del Día.

Seguidamente se da cuenta de que el dictamen
numero setenta y seis del Orden del Día, ha sido reti-
rado del mismo.

-77-

se acuerda contratar servi-
cios de D. Antonio Bordey como
custos Cementerio, durante
baja Padre Cifre.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que
se inserta en continuación:

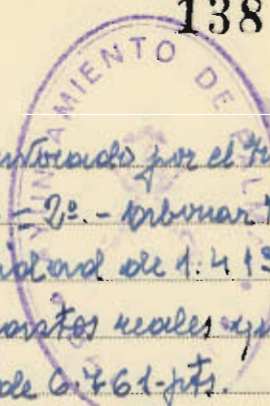
Contratar los servicios de D. Antonio Bordey, capellán
de la Clínica de Jesús, para ser prestados como Custos del
Cementerio Municipal, y durante el tiempo que esté de baja
el Padre Cifre, es decir, desde el día diez de mayo y cinco de
mayo, abonándosele la cantidad de 4.422 pts.

-78-

se acuerda abonar ad-
Juan Ribalunga Amador,
gastos desplazamiento y

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que
se inserta en continuación:

1º - Abonar a D. Juan Ribalunga Amador la
cantidad de 5.288 pts., por haber visitado dicho



existencia curso peripico
nacimiento; 6.761 pts.

suministrario del curso de Perfeccionamiento contratado por el Insti-
tuto de Estudios de Administración Local. - 2º. - Trabaja tam-
bien el Sr. Juan Villalobos sumario la cantidad de 1.413 pts.
correspondientes a la diferencia entre los gastos reales que el
citado suministrario tuvo y que fueron de 6.761 pts.

79-

Auto segundo se acuerda aprobar la propuesta que se in-
serta en continuación:

se acuerda aprobar
constitución Tribunal de
revisión de las plazas de
Administrativo.

Constituir el Tribunal que juzgará la oposición conve-
niente para cubrir dos plazas de Auxiliares Administrativos
de esta Corporación, de la siguiente forma:

Presidente: El Sr. Teniente de Alcalde D. Mariano García de
Alba y como suplente el Sr. Teniente de Alcalde D. Gabriel
Gómez Benavides. - Vocales: En representación de la Dirección
General de Administración Local el Jefe Provincial del Servi-
cio Nacional de Inspección y asesoramiento de las Corpora-
ciones Locales Sr. Don Modesto Sogamos Casanueva, y co-
mo suplente D. Severino Calafell Bosch Jefe de Sección del go-
bierno Civil. - En representación del Profesorado Oficial
del Estado, D. Vicente Villalobos Sanja, Director C. Especial
C. M. M. "Cursos" y como suplente D. Miguel Berja
Palmer, Director C. Especial C. M. M. "Luz Español". - El Secre-
tario general de esta Corporación D. Antonio Alonso Gi-
ráldez y como suplente el Oficial Mayor de esta Corpora-
ción D. José María Mir de la Fuente. - Secretario: El Oficial
Técnico-Administrativo de esta Corporación D. José Anto-
nio Palmer Naval y como suplente D. Antonio Esteban
Ferrer.

Se acuerda declaración de urgencia. Puesta especial de
declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los
señores concurrentes que exceden de la mayoría absoluta,
se tratan los asuntos siguientes:

-I-

Seguidamente se acuerda darse por enterada de
un asunto del Sr. Sr. Alcalde, manifestando que por in-
stitución de la "Young Presidents Organisation", realiga-
ra el cancero, juntamente con su esposa, señoras
Sr. - Sr. Palmer, trasladándose a dicha ciudad

se acuerda darse por enterada
de los señores concurrentes
calde, número de Ayuntamiento
go. - Palma.



ingreso el día doce de los corrientes.

- II -

Acto seguido se acuerda aprobar nueve cuentas se acuerda aprobar presentadas por el Gabinete de la Alcaldía, por una relación de cuentas de representación, por un importe total de ochenta y cinco mil cuatrocientas cuarenta pesetas (Pts. 85.440 pt.- 85.440'-.).

- III -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
Se acuerda aprobar la prolongación obras prolongación trans red agua potable e instalación boca de riego en c/ A. de Barón y Bosque.-

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 25 de febrero del ppda. año, acordó la realización por SMAYA del proyecto de "Prolongación de un tramo de red de agua potable e instalación de una boca de riego en la calle de Alvaro de Barón y Bosque". Hechas a cabo las referidas obras, el Teniente de Alcalde que suscribe, Presidente del Consejo de Administración de este Servicio Municipal, tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y adjunta certificación, así como proponerle la aprobación de la misma y subsecuente pago a este Servicio de las justificadas treinta y seis mil noventa y cinco pesetas. (36.295'-. pts.).

- IV -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda conceder excedencia voluntaria al Inspector General de los Servicios Técnicos de Arquitectura y Urbanismo e Ingeniería de esta Corporación D. Joaquín Izquierdo Sancho, con efectos de fecha cuatro de mayo del año en curso, por haberlo solicitado el interesado, llevando más de un año de servicios a la Corporación y no hallarse sometido a expediente disciplinario alguno, por el plazo mínimo de un año y sin límite máximo de duración, sin remuneración, y de acuerdo con lo preceptuado en los arts. 62 y 63 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

- V -

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta



Se acuerda contra que se inserta a continuación:
 tación recoria de 1.º Contratar los servicios de D. Pedro Sastre Ramón
 Pedro Sastre Ramón para ser prestados como Ordenanza Intérprete del Cas-
 como Ordenanza Intérprete de Bellver, por un período comprendido desde el
 Intérprete Castiello de día en que inicie sus servicios hasta seis meses des-
 Bellver, temporal- ptes, a razón de 6.500- ptes. mensuales, sujeta dicha
 mente. - cantidad a las detracciones legales y reglamentarias
 en vigor. - 2.º Que se inician los Trámites encamina-
 dos a la redacción de las Bases para la convoca-
 toria.

-VI y VII- Seguidamente, en las condiciones que se deta-
 Se acuerda como se llan en sus respectivos expedientes, que se aprue-
 dos permisos para ban, se acuerda conceder los permisos para obra-
 obras particulares, que se relacionan a continuación:
 a D. Miguel Tugores VI - A D. Miguel Tugores Queros, para en un to-
 y a Banco de Santander lar de su propiedad sito en la calle Arduzague
 del. - Luis Salvador angular a Rey Sancho, construir un e-
 dificio arregladamente a los planos que acompaña
 VII - A " Banco de Santander " y en su representa-
 ción a D. Benito Cantalapiedra Guaredo y D. Fran-
 cisco Bestard Moranta, para en el edificio en cons-
 trucción propiedad de dicha Entidad sito en Av.
 Alejandro Roselli angular a calle Andicats, introdu-
 cir obras de modificación arregladamente a los nue-
 vos planos que acompaña.

-VIII- Seguidamente se adopta el acuerdo que se
 Se acuerda aprobar inserta a continuación:
 informe relativo Aprobar integralmente el informe siguiente: "En
 a cuentas fueso- cumplimiento del art. 790 de la Ley de Régimen local
 les Presupuestos Or, vigente y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad,
 dinario del Inter- esta Comisión ha procedido al examen de las Cuentas
 nor y Especial de Generales de los Presupuestos, Ordinarios del Interior y
 Urbanismo 1972, y Especial de Urbanismo, ambas correspondientes al ejer-
 cicio de 1972 y la de Administración del Patrimonio.
 del Patrimonio. - cicio del propio ejercicio, a cuyo efecto ha tenido
 a la vista dichas Cuentas junto con los documentos

que se indican en la Regla 77, de la Instrucción de Contabilidad en lo que se refiere a las Cuentas Generales de los Presupuestos, y los documentos referidos a la Regla 80, por lo que atañe a la Cuenta de Administración del Patrimonio. = Examinados dichos documentos, y resultando que: Primero. - Confrontadas las Cuentas Generales del Presupuesto con los Presupuestos refundidos, con los acuerdos de modificación de créditos de los Presupuestos de gastos, con la liquidación de los Presupuestos, y con los Mandamientos de pago, que con sus justificaciones han sido puestos a disposición de la Comisión, más los Mandamientos de Ingresos correspondientes, y asimismo que el resultado del Acta de Arqueo de 31 de Diciembre último, referente a los fondos de los Presupuestos, Ordinario y Especial de Urbanismo, estima la Comisión que quedan debidamente justificadas dichas Cuentas. = Segundo. - Fue examinada igualmente la Cuenta General de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio anterior, confrontando la misma, con los aumentos y enajenaciones efectuadas durante el mismo en relación con el último Inventario Municipal, la Comisión entiende igualmente haber quedado justificada dicha cuenta. = En su virtud, esta Comisión Municipal Permanente, compuesta por los señores conapales que describen el presente Informe, entiende procedente la aprobación de las cuentas citadas, no obstante lo cual, el Pleno de la Corporación con su superior orden, acordará lo que estime procedente. = En Palma de Mallorca, la Comisión Municipal Permanente. = De la Rosa. = Llaurer. = Cerverol. = Buchens. = Cabrer. = Darder. = Benmora. = Tous. = Barrado. = Izquierdo. = Rubricado. = A. Alonso, rubricado."

El Sr. Yzquierdo mesa, que por la Comisión de



gobierno Interior y la de Cultura, se estudie la posibilidad y forma de llevar a cabo, en determinada época, unas fiestas de carácter popular en las que figure una exhibición de carrozas y disparos de fuegos de artificio.

El Sr. Blauger, enya a Circulación y Transporte que en las plazas, entre otras las de San Jerónimo, donde esta prohibido exponer, se cumple tal prohibición.

El Sr. Benavente manifiesta que se venden muchos discos en la compra de discos de circulación y no se respetan, y formula pregunta al Sr. Alcalde de Guayama sobre el cobro de las multas.

El Sr. Guevra dice que las multas solo pueden ser cobradas por la Alcaldía o Benencia de Alcaldía de Guayama. Se está estudiado una reorganización para controlar todo el proceso de las multas, desde la denuncia, hasta el cobro, para evitar puedan transpapelarse.

El Sr. Blauger, manifiesta que antes del día treinta de junio debería iniciarse los obras de derribo de la finca de la calle Vieja, objeto de reforma, para ello se precisa que por Intervención se disponga el pago de las indemnizaciones aceptadas por los propietarios y efectuar el depósito legal de proyectos que no han sido objeto de aceptación.

El Sr. Bouc dice que para cumplimiento el acuerdo del Pleno pasado, se precisa designar la persona o Entidad que ha de efectuar el estudio que ha de servir de base para insistir ante el gobierno en el asunto de la reducción de tarifas marítimas y aéreas para los residentes en Guayama.

Se acuerda que los señores Bouc y Guevra, en la próxima Reunión, sometan a la aprobación la propuesta concreta sobre el estudio que ha de servir de base para el encargo en que se ha referido el Sr. Bouc.

El Sr. Guevra manifiesta que acompañado por el Sr. Alcalde de Guayama Sr. Benavente, ha visitado



de las obras de las Marques de la Leria. Estarban presentes el contratista, el Ingeniero municipal Sr. Miguel, su ayudante, y el Ingeniero de Burgo Sr. Rosello. Resulta que los técnicos no se ponen de acuerdo en la coordinación de la obra, por ello se ha designado al Sr. Miguel para dirigir la totalidad de la realización y si se prescinden de él los trabajos se comunican inmediatamente, pues la reposición de la vía es urgente. No es posible señalar plaza para su terminación, pero, al objeto de impedir la inactividad de la obra, el contratista solicita de la Delegación de Trabajo el poder trabajar de noche y los domingos.

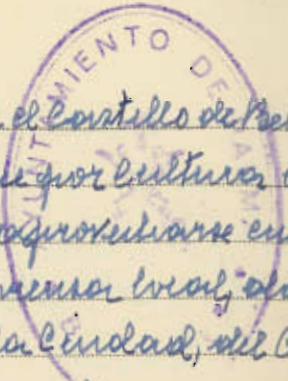
Señala que el contratista ha realizado obra por unos cuatro millones de pesetas y los técnicos aun no han recibido certificación o buena cuenta alguna para poder cobrar.

El Sr. Izquierdo manifiesta que por la excedencia concedida al arquitecto D. Joaquín Izquierdo, queda vacante la plaza de Inspector general de los servicios, y debería estudiarse la forma de que tal cargo recaiga en persona que reuna las debidas condiciones para el desempeño de su cometido.

El Sr. Buelens, dice que, interinamente, podría ocupar la vacante el Ingeniero Sr. Bofill, hasta que se apruebe la nueva reorganización de los servicios técnicos, en la que aparecerá la forma como ha de designarse la Inspección general de los servicios técnicos.

El Sr. Buerat, dice que el día doce de marzo del presente año el Pleno aprobó un presupuesto extraordinario, el veinte y siete de abril siguiente otro presupuesto extraordinario, que están sometidos a información pública y Hacienda no dispone de los proyectos de las obras. Expone que no someterá a la aprobación del Pleno presupuesto extraordinario alguno si, previamente, no cuenta con las correspondientes proyecciones de obra.

El Sr. Cabrer dice que se reciben peticiones in-



Reservados permiso para desarrollar estos en el Castillo de Bellver, que debere ser desestimados. Contiendo que por cultura o por el Consejo Delegado del Castillo deberia aproximarse en algunas circunstancias para, a traves de la prensa local, dar a conocer las condiciones de laesion a la Ciudad, del Castillo, con las limitaciones que se imponen en ellas.

El Sr. Cabrer pone en conocimiento de la C. M. Permanentemente las dificultades con que se encuentran los contratistas que efectúan obras en el Poblado de "San Pizca", por parte de sus mandantes.

Y habiendose estado cumplimiento al objeto de la comision exterior y sin mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo las catorce y cinco minutos, levanta la sesion, de todo lo que, yo, el secretario actual, doy fe.

De San Pizca

El Interventor interino

El secretario actual